

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2024/15023 Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 22/2024.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 22/2024, en la modalidad de suplementos de crédito en el estado de gasto del vigente presupuesto, financiados con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales del presupuesto 2024, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 19/09/2024, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
161	12101	SEGURIDAD SOCIAL VÍAS PÚBLICAS	1.300,00
1531	13000	LABORAL FIJO VÍAS PÚBLICAS	3.000,00
1531	13100	LABORAL TEMPORAL VÍAS PÚBLICAS	2.500,00
920	22200	COMUNICACIONES	3.200,00
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO	6.000,00
920	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ADM GENERAL	3.300,00
934	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
TOTAL			21.300,00

Financiación

Eco.	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	21.300,00
TOTAL RTGG		21.300,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Camporrobles, 28 de octubre de 2024.—El alcalde, Faustino Pozuelo Ferriz.

